PUBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA

EJÉRCITO NACIONAL

** **2024329016311543** **

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024329016311543** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-LOG-29.25

Bucaramanga, Santander 25 de Junio 2024

Señor Mayor
JORGE EDWIN PARRALES SOLARTE
Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga
Gn

ASUNTO: **SOLICITUD ADICION EN TIEMPO PARA LA VIGENCIA FUTURA DEL CONTRATO No. 511- DIGSA/DMBUG-2023 VF** - cuyo objeto contractual es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOG[A COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGíA ACÚSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINO-OTOLÓGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2023-2024**"

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación) Art. 12, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted y recomendar y aprobar la adición en tiempo al contrato N. 511-DIGSA/DMBUG-2023 VF, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** suscribió el día 28 de diciembre de 2023 un proceso de contratación por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($284.100.000,00),** soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 66923 del 25 de octubre de 2023 y con el Registro Presupuestal No. 119123 del 28 de diciembre de 2023 para apalancamiento en la vigencia 2023 por un valor de **CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000,00)** y con una vigencia futura 2024 por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($284.050.000,00)**, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5624 de enero 05 de 2024 y con el Registro Presupuestal No. 6624 de enero 05 de 2024 para garantizar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOGIA COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGíA ACÚSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINO-OTOLÓGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2023-2024**", Que teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito en la Orden Administrativa 001 de Enero de 2024, El Dispensario médico de Bucaramanga debe efectuar una adición en tiempo al contrato No. 511-DIGSA/DMBUG-2023 VF, cuyo objeto contractual es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOG[A COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGíA ACÚSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINO-OTOLÓGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2023-2024**"

** 2024329016311543 **

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024329016311543** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-LOG-29.25

JUSTIFICACION DE ADICION O MODIFICACION:

Que el Dispensario Médico de Bucaramanga debe garantizar permanentemente la prestación de los servicios de salud **EN EN AUDIOLOG[A COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGíA ACÚSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINO-OTOLÓGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA** a su población beneficiaria y la de sus unidades centralizadas según directiva permanente N° 5867 de 2016, en donde la entidad realizara servicios de salud **EN AUDIOLOG[A COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGíA ACÚSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINO-OTOLÓGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA**, por lo anterior se solicita una adición en tiempo hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o agotar el presupuesto asignado del contrato **N°. 511-DIGSA-DMBUG-2023 VF**

Que con el fin de garantizar de forma eficiente y oportuna la prestación de este servicio se observa la viabilidad y está justificada estadísticamente una adición en tiempo al contrato en mención que permita de manera oportuna la adición de estos la prestación de servicios de salud en la especialidad de **EN AUDIOLOG[A COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGíA ACÚSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINO-OTOLÓGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA**, servicios médicos y paramédicos que requieran los usuarios a la población beneficiaria de la Quinta Brigada y sus unidades centralizadas, que de acuerdo a la normatividad vigente en contratación es viable y aceptable adicionar en tiempo del contrato inicial, que por cuestión de tiempo y trámites administrativos se recomienda agotar el recurso de la adición presupuestal en vez de iniciar un proceso de contratación nuevo.

Las características principales que han presidido la ejecución del contrato objeto de adición en valor y en tiempo son:

N°.CONTRATO	511-DIGSA-DMBUG-2023 VF
OBJETO CONTRACTUAL	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN AUDIOLOG[A COMPLEMENTARIA ELECTROFISIOLOGíA ACÚSTICA, PROCEDIMIENTOS OTORRINO-OTOLÓGICOS Y PROCESOS DE ALERGOLOGIA E INMUNOTERAPIA, INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y 042 DE 2005 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES) PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA DE 2023-2024"**
CDP	N° 66923 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024 ES EL NÚMERO 5624 DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2024
RP	N° 119123 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024 ES EL NÚMERO 5624 DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2024
CONTRATISTA	AUDIOMIC S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($284.100.000,00)**
VALOR APALANCAMIENTO EN LA VIGENCIA 2023	**CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($50.000,00)**
VALOR ADICION EN LA VIGENCIA FUTURA 2024	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($284.050.000,00)**
PLAZO DE EJECUCION	**SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.**
SUPERVISOR	ST. CAMILO ALEJANDRO ROSERO MARTINEZ
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($284.100.000,00)**

** 2024329016311543 **

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024329016311543** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMBUG-LOG-29.25

Es necesario dar a conocer que el propósito de la solicitud es realizar una adición en tiempo al contrato N° 511-DIGSA/DMBUG-2023 VF hasta el **30 de noviembre de 2024 y/o agotar el presupuesto asignado.**

Cordialmente,



ST. CAMILO ALEJANDRO ROSERO MARTINEZ
Supervisor del contrato No. 511- DIGSA-DMBUG-2023 VF

DMBUG